



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RECURSOS DE INVERSIÓN “UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” 2008-2017

**Análisis de la Ejecución de Estampilla Propia y
otras fuentes de financiamiento**

**Oficina Asesora de Planeación y Control
Universidad Distrital Francisco José de
Caldas. Acreditada en Alta Calidad según
Res. No. 23096 de 2016 MEN.
Bogotá, D.C**

Contenido

Introducción.....	1
1. Ejecución global 2008-2017 y agotamiento de los recursos de Estampilla	2
2. Indicadores de impacto por proyecto de inversión y proyección para el año 2017.....	9
2.1. Sistema Integral de Información.....	9
Componentes de la Ejecución del Proyecto	10
Impacto del Proyecto Sistemas de Información	11
2.2. Bibliotecas y Centros de Documentación.....	12
Componentes de la Ejecución del Proyecto	13
Impacto del Proyecto Dotación y actualización de la bibliotecas	14
2.3 Fortalecimiento de Doctorados.....	16
Componentes de la Ejecución del Proyecto	17
Impacto del Proyecto fortalecimiento de Doctorados y Maestrías.....	17
2.4 Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.....	18
Componentes de la Ejecución del Proyecto	20
Impacto del Proyecto Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico	21
2.5 Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios	21
Impacto del Proyecto Dotación Laboratorios UD	22
2.6 Inversión en el Plan de Desarrollo Físico	23
Componentes de la Ejecución del Proyecto	24
Impacto del Proyecto Plan de Desarrollo Físico	25
3. Ampliación de la Estampilla y Firma del Pacto de Concurrencia: recursos para la Inversión y el mejoramiento de la Calidad Institucional.....	26
3.1. Ley 1825 de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Ley 648/2001”	26
3.2. Firma del Pacto de Concurrencia.....	27
4. Grandes Retos y Desafíos de Financiación, el Sector Bancario es una Alternativa.....	28
4.1 Financiación con Entidades de Economía Mixta: Buscando el Camino Menos Escoloso	29
4.2 Los Bancos Comerciales, Una Alternativa Extrema	31
Bibliografía.....	34

Introducción

Los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas tienen como principal fuente los recursos de la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años” y los rendimientos generados por ésta. A partir del año 2015 se adiciona el ingreso de recursos CREE y Estampilla “Pro Universidad Nacional y otras universidades estatales”, así como los rendimientos que cada una de estas fuentes han ido generando.

Bajo este escenario, la participación del componente de inversión -antes de 2008- en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad no lograba superar el 6%, debido a que el presupuesto se destinaba a gastos en funcionamiento. Esta situación generó una dinámica interna que no permitió sostener las necesidades de financiamiento de proyectos de inversión esenciales para garantizar el desenvolvimiento y desarrollo institucional, conllevando a un atraso que no permitió cumplir con las condiciones de calidad que la sociedad demanda de ella. Frente a este panorama, fue necesario establecer soluciones apropiadas que permitieran acceder a los recursos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, los proyectos de inversión, los programas de extensión y una nueva estructura organizacional que le permita a la Universidad adaptarse y modernizarse institucionalmente.

Es por esta razón, y de acuerdo a como lo venían haciendo diferentes universidades del país que recurrieron a la creación de estampillas para financiar la inversión en sus instituciones, estampillas algunas creadas para un periodo de tiempo determinado, y otras por un monto de recursos o “bolsa de dinero”.

En el año 2001 se autorizó la emisión de la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, mediante la Ley 648 del mismo año, la cual se designó por un monto total del recaudo de doscientos mil millones (\$200.000.000.000) a precios constantes de 1998.

De esta forma, la *Estampilla “Universidad Distrital 50 años”* se ha convertido en la principal fuente de recursos para financiar los proyectos de inversión que permitieron ejecutar las acciones necesarias para obtener el reconocimiento del Consejo Nacional de Acreditación a partir de acreditación institucional; entre estas acciones se encuentran: mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, adquisición de equipos de laboratorio, bibliotecas, apoyo a la investigación y cualificación docente.

No obstante, este es un aporte transitorio que si bien logró disminuir parte del rezago institucional, hoy (10 años después de iniciar el giro y compromiso de los recursos por parte de la Universidad Distrital) es garante de la inversión dado que ante su agotamiento, en una alianza con la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, la Institución logró la ampliación de la misma por un periodo de 30 años más. Las inversiones realizadas han generado gastos de funcionamiento que se incrementan con el tiempo, escenario que se hace necesario analizar en la agenda política del Distrito y de la Nación, y que obliga a la

Universidad a buscar nuevas y alternas fuentes de financiamiento para poco a poco cerrar el déficit presupuestal.

Al respecto se adelantaron las gestiones pertinentes para mantener los recursos de Estampilla para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de la modificación de la Ley 648 del 2001, definiendo la duración del recurso a 30 años y no por un monto específico, hecho materializado con la aprobación de la Ley 1825 de 2017.

De esta forma, el presente documento busca abordar los siguientes puntos: 1) Ejecución global 2008-2015 y agotamiento de los recursos de Estampilla y ejecución de otras fuentes de inversión; 2) Indicadores de impacto por proyecto de inversión y proyección para el año 2016; 3) Grandes Retos y Desafíos de Financiación: el Sector Bancario como una Alternativa.

1. Ejecución global 2008-2017 y agotamiento de los recursos de Estampilla

La Estampilla para la Universidad fue autorizada por la Ley 648 de 2001, y en ella se determinó el monto total del recaudo por doscientos mil millones (\$200.000.000.000) a precios constantes de 1998; esto quiere decir, que el análisis de seguimiento sobre el recaudo y ejecución de dichos recursos, deberá realizarse siempre a precios constantes del año 98, pues así lo determina la Ley en mención.

A su vez, la Estampilla definió la distribución de los recursos de manera específica, así:

Proyecto	Distribución según Art. 2 Ley 648 de 2001
Sistema Integral de Información	5%
Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	10%
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	40%
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	5%
Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios	20%
Bibliotecas y Centros de Documentación	5%
Pasivo pensional	15%
Total	100%

Sin embargo, en el año 2003 se aprueba una reforma tributaria mediante la Ley 863 del mismo año, la cual en su Artículo 47 establece lo siguiente:

“... RETENCIÓN POR ESTAMPILLAS. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir

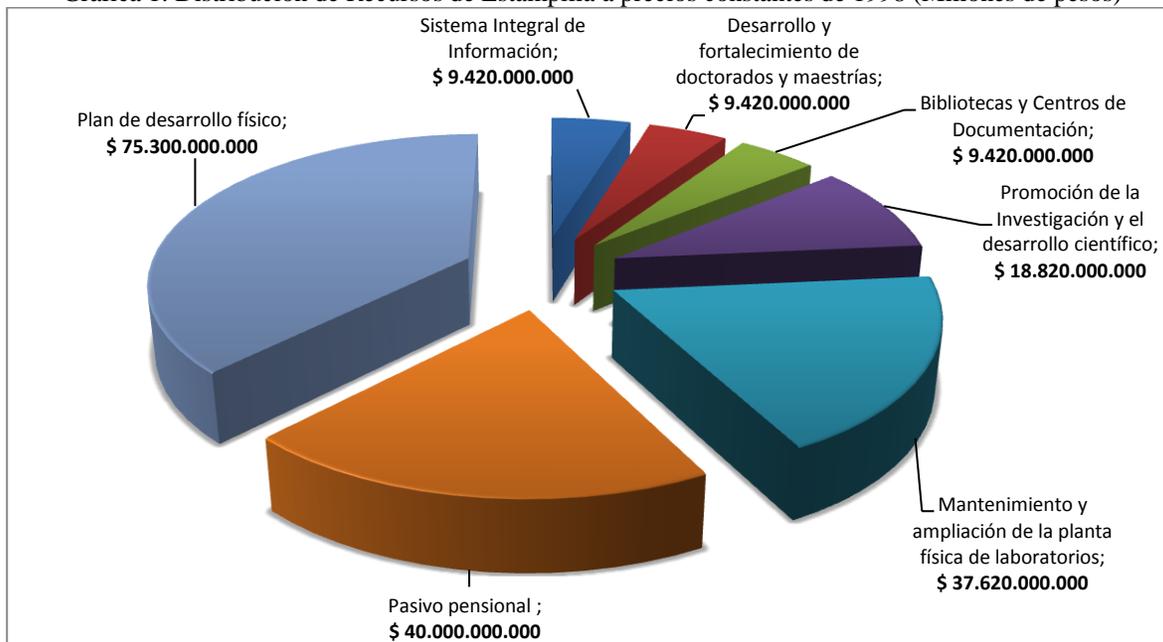
pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento”

En este sentido, el Concejo de Bogotá emite el Decreto 272 de 2007 menciona que “*los recursos que recaude la Universidad Distrital por este concepto deberán invertirse conforme a las Leyes vigentes”*; debido a que a la Universidad entre el año 2003 y 2007 no se le habían girado los recursos recaudados por Estampilla, se redistribuyen los porcentajes de destinación así, teniendo en cuenta el aumento del 15% al 20% en pasivo pensional:

Proyecto	Distribución después de modificación según Ley 863 de 2003
Sistema Integral de Información	4,71%
Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	9,41%
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	37,65%
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad	
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	4,71%
Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios	18,81%
Bibliotecas y Centros de Documentación	4,71%
Pasivo pensional	20,00%
Total	100,00%

En términos de recursos, los 200 mil millones de pesos se distribuyen así:

Gráfica 1: Distribución de Recursos de Estampilla a precios constantes de 1998 (Millones de pesos)



Nota: valores aproximados. Fuente: OAPC. Ley 648 de 2001. Ley 863 de 2003.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan los nombres de los proyectos de inversión en los cuales la Universidad ha utilizado los recursos de acuerdo al uso específico

definido en la Ley e incorporados al presupuesto de la Universidad a partir del 2008; estos proyectos fueron incluidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 *Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social*¹ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en el Plan de Desarrollo 2008-2012 *Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor* y posteriormente armonizados con el Plan de Desarrollo 2012-2016 *Bogotá Humana*² y actualmente con el Plan de Desarrollo 2016-2020 *Bogotá Mejor Para Todos*.

Tabla 1: Destino de Recursos de Estampilla a Proyectos de Inversión

Distribución Recursos estampilla	Proyecto de inversión	
	Código*	Nombre
Para inversión en el plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad.	379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa.
	380	Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad.
Para mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.	4149	Dotación de Laboratorios U.D.
Para promover el Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica.	378	Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico.
Con destino a las bibliotecas y centros de documentación.	4150	Dotación y Actualización Biblioteca
Con destino al desarrollo y fortalecimiento de los Doctorados.	389	Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías.
Con destino al fortalecimiento de la Red de Datos.	188	Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones.

*Código de proyecto asignado por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital.

Mediante el Acuerdo 053 de 2002 del Consejo de Bogotá, D.C. se establecieron los términos y las condiciones para la entrega de estos recursos a la Universidad. Principalmente se exigió el cumplimiento de un Plan de Desempeño que incluyó reformas académicas, administrativas y financieras. Este Acuerdo fue reglamentado mediante el Decreto 093 de 2002 en el que se determinó la manera en que se realizaría el recaudo y los términos en los que se notifica a la Universidad sobre el mismo. Una vez estos requisitos fueron alcanzados en un alto grado, el Distrito autorizó el giro de estos recursos a la Universidad por medio del Acuerdo 308 del 2008³. Sin embargo, estos recursos son de carácter transitorios debido a que no se pueden considerar como aportes del Distrito ya que no hacen parte de la base presupuestal.

El marco reglamentario autorizó el monto total del recaudo hasta la suma de \$200.000 Millones a precios constantes de 1998. Es por esto, y teniendo en cuenta que a la fecha van

¹ Prorrogada su vigencia mediante Acuerdo 017 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

² Acuerdo 489 de 2012.

³ Acuerdo 308 del 2008 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR””.

15 años de recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y a la Universidad han sido destinados los recursos solo durante 10 años a los diferentes proyectos de inversión, se hace urgente estimar el momento en que se alcanzaría el monto total y se dejará de contar con estos recursos. En este sentido, se realiza la proyección del recaudo de Estampilla bajo algunos supuestos económicos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital para la programación presupuestal de las entidades; éstos son:

- Crecimiento irregular con promedio anual de los últimos 6 años (0,5%)
- Índice de IPC 3,5% a partir del 2014 (que corresponde a la meta de inflación de largo plazo del Banco de la República).

Como se aprecia en la Tabla 2, con base en las proyecciones de la OAPC en 2019 se terminará el recaudo del monto total autorizado por \$200.000 millones. De esta forma, en 2017 el porcentaje acumulado del recaudo a precios constantes de 1998 se situó en el 86,1%. Igualmente se muestra el mismo recaudo en precios corrientes con el fin de dimensionar el recurso real recaudado.

Tabla 2: Recaudo Estampilla 2003 – 2017 y Proyección de Ingresos a precios corrientes y precios constantes de 1998

AÑO	Concepto	Recaudo Anual a precios corrientes	Recaudo Acumulado Precios Corrientes	Precios Constantes 1998	Recaudo Acumulado Precios 1998	% Recaudo Acumulado
2003	RECAUDO	9.603.568.633		6.591.669.080		
2004	RECAUDO	9.019.277.612	18.622.846.245	5.867.891.123	12.459.560.203	6,2%
2005	RECAUDO	11.563.527.109	30.186.373.354	7.175.169.756	19.634.729.959	9,8%
2006	RECAUDO	16.856.252.742	47.042.626.096	10.010.821.740	29.645.551.699	14,8%
2007	RECAUDO	21.512.516.265	68.555.142.361	12.088.321.653	41.733.873.352	20,9%
2008	RECAUDO	23.063.959.392	91.619.101.753	12.036.880.458	53.770.753.809	26,9%
2009	RECAUDO	26.040.677.916	117.659.779.669	13.323.925.538	67.094.679.348	33,5%
2010	RECAUDO	29.687.278.165	147.347.057.834	14.723.018.647	81.817.697.995	40,9%
2011	RECAUDO	27.590.271.778	174.937.329.612	13.191.010.955	95.008.708.950	47,5%
2012	RECAUDO	23.134.904.824	198.072.234.436	10.797.426.337	105.806.135.287	52,9%
2013	RECAUDO	24.215.093.125	222.287.327.561	11.086.489.423	116.892.624.710	58,4%
2014	RECAUDO	32.322.875.697	254.610.203.258	14.276.004.987	131.168.629.698	65,1%
2015	RECAUDO	38.327.111.838	292.937.315.096	15.854.536.501	147.023.166.199	72,5%
2016	RECAUDO	33.479.268.565	326.416.583.661	13.096.131.927	160.119.298.125	79,5%
2017	RECAUDO	37.366.484.631	363.783.068.292	13.920.666.312	174.039.964.437	86,1%
2018	Proyección	37.174.542.833	400.957.611.124	13.380.830.447	187.420.794.884	
2019	Proyección	36.170.634.000	437.128.245.124	12.579.205.116	200.000.000.000	
TOTAL RECAUDO		438.045.682.939		200.000.000.000	200.000.000.000	

Información a 31 de Dic de 2017. Fecha actualización: Marzo de 2018. En gris los años en que han sido girados los recursos para la ejecución de proyectos de inversión. Fuente: OAPC-Programación Presupuestal.

Sin embargo es necesario aclarar que el porcentaje de ejecución de los recursos recaudados por concepto de Estampilla va a un ritmo diferente a su recaudo. De acuerdo a los recursos comprometidos en cada vigencia, un 79,77% de lo recaudado hasta diciembre de 2017 ha sido comprometido.

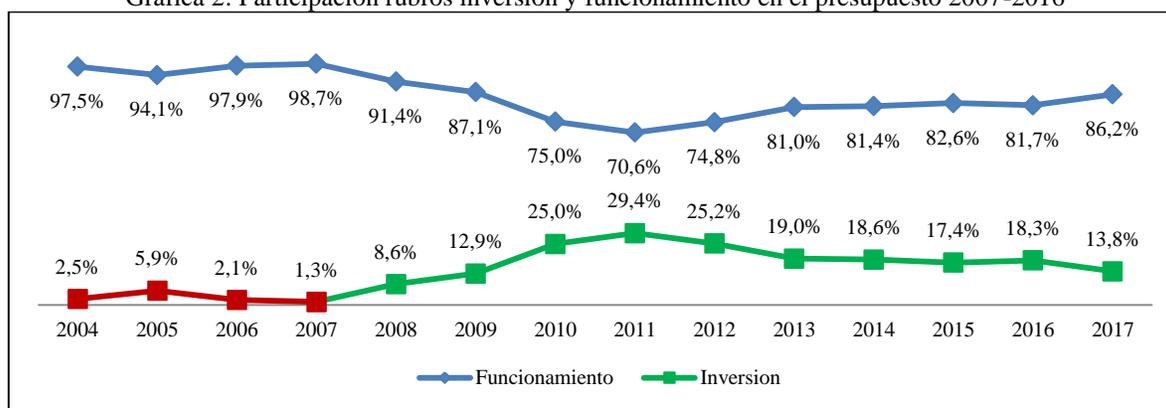
Tabla 3: Compromiso de recursos 2008-2017 a precios corrientes de 1998

AÑO	Recaudo Anual	Recaudo Acumulado	Compromiso Anual	Compromiso Acumulado	% Compromiso Acumulado
2003	6.591.669.080,17				
2004	5.867.891.122,73	12.459.560.202,91			
2005	7.175.169.756,34	19.634.729.959,25			
2006	10.010.821.740,02	29.645.551.699,27			
2007	12.088.321.652,59	41.733.873.351,86			
2008	12.036.880.457,52	53.770.753.809,38	10.594.562.848,34	10.594.562.848,34	
2009	13.323.925.538,26	67.094.679.347,64	10.063.933.215,22	20.658.496.063,55	
2010	14.723.018.647,48	81.817.697.995,12	24.264.237.364,18	44.922.733.427,73	
2011	13.191.010.954,65	95.008.708.949,77	17.499.526.860,17	62.422.260.287,90	
2012	10.797.426.337,18	105.806.135.286,95	RENDIMIENTOS		
2013	11.086.489.423,24	116.892.624.710,19	39.818.075.825,15	102.240.336.113,05	
2014	14.276.004.987,34	131.168.629.697,53	8.434.415.009,21	110.674.751.122,26	
2015	15.854.536.501,12	147.023.166.198,66	9.478.864.314,31	120.153.615.436,57	
2016	13.096.131.926,64	160.119.298.125,29	10.791.899.197,88	130.945.514.634,45	
2017	13.920.666.311,88	174.039.964.437,17	7.890.429.249,05	138.835.943.883,49	79,77%

En el año 2012 se apropió y comprometió recursos de rendimientos de la Estampilla, para la ejecución de los proyectos de inversión. Para la vigencia 2017 el monto que se señala corresponde a la apropiación inicial a la fecha de actualización 17 de marzo de 2017. Fuente: OAPC – Banco de Proyectos.

Esto se explica en gran medida debido a que el recaudo de los recursos de Estampilla se inició en el 2003 pero el giro de los mismos a la Universidad se dio sólo a partir del año 2008. Desde entonces, se ha evidenciado como el rubro de inversión ha crecido en su participación dentro del presupuesto de la Institución, pasando del 1,3% en 2007 al 8,6% en 2008, incrementándose paulatinamente hasta alcanzar un máximo del 29,4% y en adelante representando porcentajes de participación que a 2017 representó el 14% del presupuesto definitivo de la vigencia.

Gráfica 2: Participación rubros inversión y funcionamiento en el presupuesto 2007-2016



Fuente: Sección de Presupuesto – Universidad Distrital.

En cumplimiento de la Ley, estos recursos fueron destinados al desarrollo de proyectos de inversión específicos que se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2017 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”⁴ el cual está “orientado a definir las prioridades institucionales para su

⁴ Prorrogada su vigencia mediante Acuerdo 017 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

*crecimiento y desarrollo, el compromiso de la Universidad Distrital con la sociedad y el impacto esperado en sus contextos de influencia*⁵. Desde el año 2016 la Universidad ha iniciado el proceso de formulación de su nuevo Plan Estratégico de Desarrollo, en el cual deberán verse articulados estos proyectos de inversión.

Establecer un claro enlace entre los recursos invertidos en educación y el rendimiento específico de los estudiantes beneficiados o los beneficios sociales asociados, ha sido controversial y complejo. Por tal razón, y teniendo como referencia las actuales dificultades económicas y políticas acerca del gasto público en todos los niveles, y principalmente la evidente limitación de recursos para la educación pública superior (consecuencia directa de la Ley 30 de 1992) que tiene como incidencia que las universidades destinen sus recursos de la mejor manera, y logren el mayor impacto positivo para la sociedad.

Lo anterior implica que la Universidad debe tomar decisiones correctas y pertinentes a la hora de destinar a proyectos educativos los exiguos recursos públicos; esto se realiza con la mayor información que sea posible recolectar y por medio de las herramientas y metodologías que logren el objetivo de otorgar información a los planeadores en las universidades, o a los que toman estas decisiones. Actualmente la ejecución de los recursos por proyecto de inversión muestra que para los próximos 3 años, los recursos disponibles para los mismos (sin estimar los rendimientos financieros, los cuales dependen del recaudo) son tan solo de 27.956.843.497 millones de pesos (a precios constantes de 1998), cifra altamente preocupante, pues demuestra que los recursos se están agotando, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4: Compromisos y Disponibilidad de recursos de Estampilla por proyecto de Inversión a Precios Constantes de 1998

Proyecto	Tope máximo \$98	COMPROMISOS \$98 2008-2017	% de ejecución a \$ 98	Saldo por Recaudar**
Sistema Integral de Información	9.420.000.000,00	9.152.516.660,83	97,16%	267.483.339,17
Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	18.820.000.000,00	9.662.215.437,77	51,34%	9.157.784.562,23
Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	75.300.000.000,00	71.126.767.239,14	94,46%	4.173.232.760,86
Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad				
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	9.420.000.000,00	6.836.059.977,55	72,57%	2.583.940.022,45
Mantenimiento y ampliación de la planta física de laboratorios	37.620.000.000,00	32.988.570.037,26	87,69%	4.631.429.962,74
Bibliotecas y Centros de Documentación	9.420.000.000,00	9.069.814.530,94	96,28%	350.185.469,06
Pasivo pensional*	40.000.000.000,00	35.335.037.790,22	88,34%	4.664.962.209,78
Total	200.000.000.000,00	174.170.981.673,71	87,09%	25.829.018.326,29

* El valor de “COMPROMISOS \$98” para pasivo pensional, corresponde a los recursos sin comprometer en cada vigencia. No son recursos apropiados por la Universidad dado que están condicionados a la firma del Pacto de Concurrencia.

** Al darse la aprobación de la Ley 1825 de 2017, la cual modifica la Ley 648 de 2001 en lo concerniente al recaudo de la Estampilla, ya no se recaudará el monto total asignado de los 200.000 mil millones de pesos, sino que se seguirá recaudando pero bajo nuevas condiciones: cambio en la tarifa del 1% al 1,1%, modificación del sujeto pasivo (se excluyen contratistas con honorarios mensuales por debajo de 315 UVT). Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación y Control.

⁵ Vicerrectoría Académica – Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 “Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social”.

En consecuencia, este fue uno de los principales argumentos para la búsqueda de la ampliación (en tiempo) del recaudo de la “*Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años*” aprobada mediante Ley 1825 de enero de 2017, proceso que se abordará con mayor profundidad en el tercer apartado del presente documento.

En lo que se refiere a los rendimientos financieros generados por la Estampilla, el nivel de recaudo y los compromisos de estos, se hacen a precios corrientes:

	Recaudo Rendimientos de Estampilla UD*	Compromisos
2005	458.288.482	
2006	1.512.898.221	
2007	1.982.135.039	
2008	6.986.845.402	
2009	6.181.781.241	
2010	4.262.347.560	
2011	5.435.713.635	
2012	7.420.201.164	26.270.119.181
2013	4.214.456.332	-
2014	4.445.505.715	-
2015	4.991.904.507	-
2016	8.891.365.528	15.269.000.000
2017	7.888.937.926	76.564.488
TOTAL	64.672.380.751	41.615.683.669

Cifras en precios corrientes. Fuente: Certificaciones Secretaría de Hacienda Distrital y Banco de Proyectos Universidad Distrital-

El monto total de compromisos, se encuentra distribuido entre los proyectos de inversión, como se señala a continuación:

Proyecto	Compromisos	% de participación sobre total compromisos
Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones	3.926.625.700,00	9,44%
Construcción nueva sede Universitaria Bosa	14.176.504.000,00	34,07%
Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados	1.327.662.602,00	3,19%
Dotación Laboratorios U.D.	10.680.697.143,00	25,67%
Dotación Y Actualización Biblioteca	1.494.908.144,00	3,59%
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	8.452.651.443,00	20,31%
Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	1.556.634.149,19	3,74%
TOTAL	41.615.683.181,19	100,00%

Cifras en precios corrientes. Fuente: Ejecuciones presupuestales y Banco de Proyectos OAPC Universidad Distrital.

A continuación, se presenta el balance de ejecución por proyecto de inversión así como algunos indicadores que permitirán evaluar los proyectos en términos de impacto, y no tan sólo en la ejecución de recursos presupuestal *per se*. Estos indicadores se convierten entonces en información trascendental para la toma de decisiones, y permitirá comunicar a la sociedad acerca de los resultados obtenidos con el uso de los recursos de estampilla.

2. Indicadores de impacto por proyecto de inversión 2017

2.1. Sistema Integral de Información

El eje central de este proyecto tiene que ver con la integración de una Universidad que por sus características espaciales es dispersa por toda la ciudad. En este sentido, los retos propios de un sistema de información no se limitan a la agilidad de los procesos sino también a la posibilidad de interconectar las diferentes sedes dispersas en la Ciudad y así propiciar que el crecimiento en otras localidades sea posible. Las actividades y proyectos desarrollados en este campo, se encuentran enmarcados en el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad (aprobado mediante el Acuerdo 01 de 2013 del CSU), el cual define que el Sistema Integrado de Información debe estar orientado en tres direcciones: servicios, comunidad y proyección de los servicios y a su vez debe genera un ecosistema interactuante entre los diferentes sistemas de información que respondan a los componentes de servicios básicos.

A este campo le fue destinado el 4,71% de los recursos totales, los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **188 “Sistema Integral de Información”** el cual es liderado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y ejecutado por la Oficina Asesora de Sistemas, la Red de Datos UDNNet, la Red de Tecnología Avanzada – RITA y el Comité de PlanesTIC de la Universidad. El saldo disponible para el presente proyecto de inversión, por concepto de Estampilla y de acuerdo a lo determinado por la Ley 648 de 2001, es tan sólo **de \$267 millones** a precios constantes de 1998, que equivalen a **\$711 millones** de pesos a precios constantes de 2017.

Con el inicio del giro de los recursos de Estampilla, en el año 2008, se plantearon dos subproyectos enfocados a:

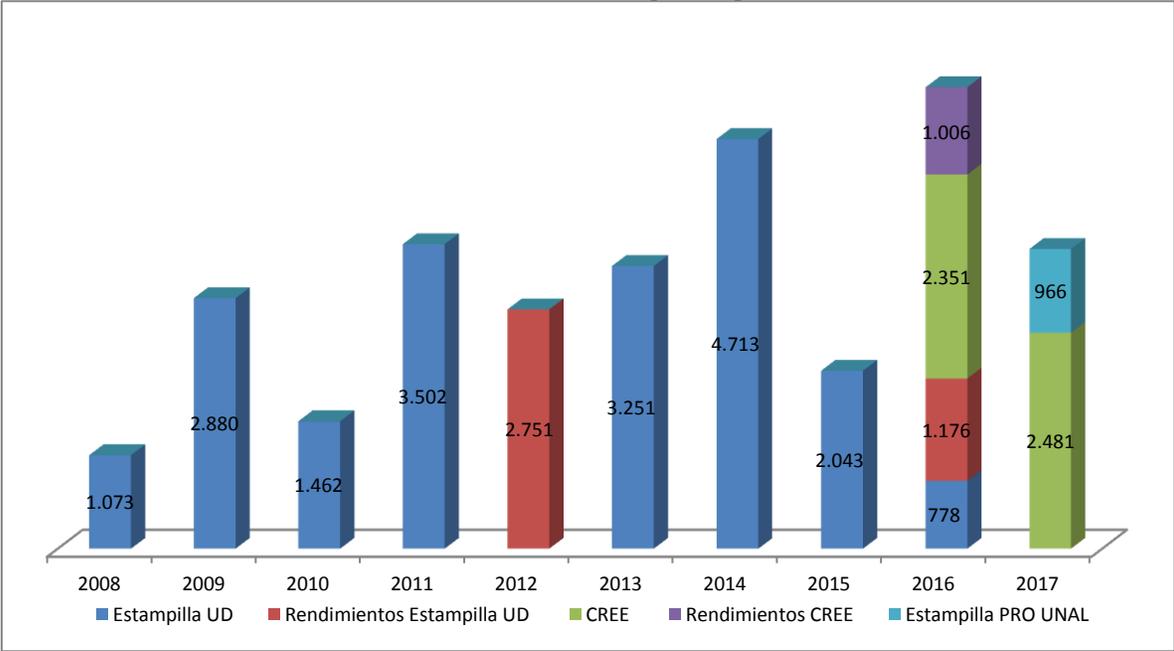
- Dotación y actualización Red UDNET: el subproyecto consistía en fortalecer, adecuar y dotar la infraestructura de telecomunicaciones e información para garantizar la ampliación de cobertura en servicios de: conectividad inalámbrica, telefonía IP, aseguramiento y disponibilidad de información de misión crítica, mayor capacidad de buzones de correo, ampliación de capacidad para alojamiento de información en PWI y sitios WEB de dependencias, docentes, grupos de investigación y de trabajo, conectividad (Internet, enlaces entre sedes y servidores de red pública y privada cuyo eje fundamental es el (CORE).
- Análisis, diseño, desarrollo y despliegue del Sistema de Gestión Académico y SI Capital (Oficina Asesora de Sistemas): con el fin de establecer el sistema de información modular e integral, flexible, escalable, basado en tecnología Web y con ambiente gráfico que facilita su uso y brindar a la Universidad un sistema de información integrado en el área administrativa y financiera como apoyo a los procesos de gestión y toma de decisión.

Respecto a la ejecución, para este proyecto de inversión a 2017 se tiene una ejecución acumulada de recursos provenientes de la Estampilla por \$19.701 millones, sin incluir la ejecución de recursos apropiados por rendimientos de estampilla. Otros recursos con los que contó el proyecto de inversión fueron los que se señalan a continuación:

- Rendimientos de estampilla:\$3.927 millones (acumulada)
- Recursos CREE (incluye rendimientos): \$5.838 millones
- Estampilla Pro UNAL: \$966 millones

La gráfica muestra la ejecución de dichos recursos por cada vigencia a precios corrientes:

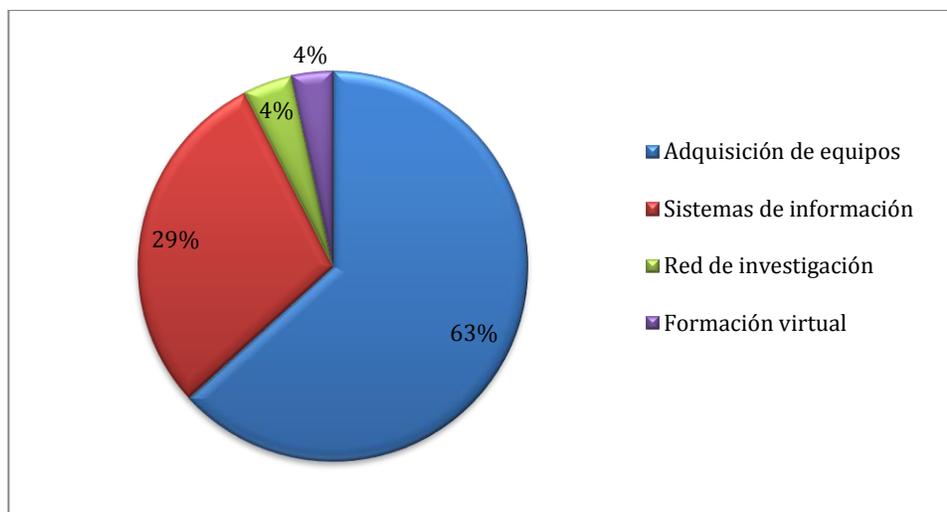
Gráfica 3: Ejecución presupuestal 2008-2017 Proyecto 188 – Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones. En millones de pesos a precios corrientes



Fuente: Ejecuciones presupuestales Universidad Distrital, Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar en la gráfica a continuación:



Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

Impacto del Proyecto Sistemas de Información

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de Sistemas de Información, se han tenido en cuenta los indicadores establecidos en el Plan Maestro de Informática y Comunicaciones PMIT, así como otros que se considera hacen parte integral de la evaluación de impacto del proyecto y por medio de los cuales se pueda evaluar el avance de las metas en las cuales los proyectos de inversión tienen incidencia directa.

Los indicadores establecidos para evaluar el proyecto, de acuerdo a la labor desarrollada por las dependencias ejecutoras, son:

Tabla 5 Indicadores Impacto Sistemas de Información

Infraestructura Tecnológica	Indicador a 2007	Indicador Acumulado a 2016	Indicador Acumulado a 2017
Banda Ancha en Internet Mbps	17	350	2000
cantidad de UPS para protección eléctrica en áreas	2	41	41
Bases de datos	2	12	15
Número de puntos de red acceso internet	1,869	7,194	8,267
Porcentaje de cubrimiento red inalámbrica en el campus	ND	96%	96%
Equipos Robustos (servidores, entre otros)	45	59	61
promedio desempeño de switches mpps	11.6	88	91
Plataformas sitios para la comunidad y las dependencias	0	332	360
Visualización de información pagina WEB (millones)	32	24.5	20.4
Sistemas de Información			
Total módulos desarrollados e implementados (acumulados)	5	292	335
Procesos Automatizados	12	7	9
Capacidad de Procesamiento Centro de Cómputo (GigaFlop)	124.4	249.6	249.6
Capacidad de almacenamiento centro de computo Hades (Terabytes)	3.36	24	24
PLANESTIC			
Cantidad de programas académicos nuevos en metodología virtual	0	2	0
Campus virtual (avance porcentual)	0	20	20%
RED DE INVESTIGACIÓN AVANZADA RITA			
Total de servicios implementados en la red	0	20	24

Total de usuarios que hacen uso de los canales de redes académicas	0	950	1070
--------------------------------------------------------------------	---	-----	------

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2007, se puede apreciar grandes avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto, principalmente en aumento de la infraestructura tecnológica y un gran avance en sistemas de información.

La interconexión que es central en estos procesos ha sido importante, se ha logrado un avance en la cobertura de la red (en puestos de trabajo e inalámbrica) casi a la totalidad y una agilidad de los procesos académicos y administrativos con el sistema de información. El reto ahora es la interconexión global con el desarrollo de las redes de investigación como rito y del soporte técnico necesario para este tipo de procesos y la masificación de los procesos de virtualización por ahora en fase embrionaria.

2.2. Bibliotecas y Centros de Documentación

El reto central del proyecto de bibliotecas ha sido generar un sistema de bibliotecas que responda a las necesidades de información que las unidades académicas requieran; se ha planteado de manera general que la consolidación del sistema implica que la biblioteca se transforme en el centro de recursos para el aprendizaje y la información. Lo último implica que la biblioteca deje de ser un simple intermediario entre las necesidades académicas y los que utilicen la biblioteca y juega un papel asesor en los requerimientos de información, proponiendo con análisis bibliométricos y de cienciometría el tipo de colecciones que marcan los desarrollos académicos en los diferentes campos del conocimiento.

A este aspecto le fue destinado el 4,71% de los recursos totales del recaudo de estampilla, los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **4150 “Dotación y actualización de la biblioteca”** el cual es liderado por la Vicerrectoría Académica y ejecutado por la Sección de Biblioteca de la Universidad. El saldo disponible para el presente proyecto de inversión, por concepto de Estampilla y de acuerdo a lo determinado por la Ley 648 de 2001, es tan sólo **de \$350 millones** a precios constantes de 1998, que equivalen a **\$931 millones** de pesos a precios constantes de 2017

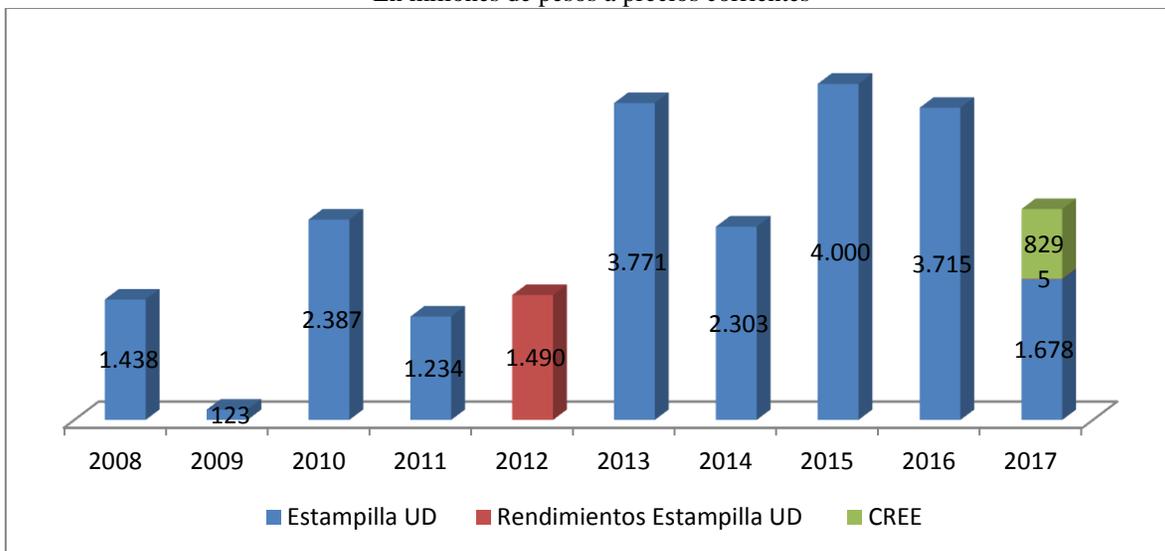
El sistema de bibliotecas constituye un apoyo transversal a los procesos académicos, de investigación y de proyección social de la Universidad, asegurando el acceso, búsqueda y recuperación de información de alto impacto académico, en cumplimiento de los objetivos misionales. Es por esto que el proyecto consiste en una mejora integral del sistema de bibliotecas acorde con las necesidades de investigación y de mejoramiento continuo en los procesos de enseñanza-aprendizaje con los cuales se ha comprometido la Institución. En consonancia con este plan, el Sistema de Bibliotecas se empieza a proyectar con una sede administrativa central en Aduanilla de Paiba, donde se concentrarían los procesos de adquisición y de desarrollo técnico que además tendrá las características de una biblioteca de investigación y de manera complementaria, sedes satélites donde se definirían las actividades de servicios, de circulación y de préstamos que estarán ubicadas en las sedes de las facultades. El concepto que se le dará al Sistema de Bibliotecas de la Universidad está centrado en la atención al usuario; por ende, se privilegian los espacios para que los

miembros de la comunidad universitaria disfruten de los diferentes servicios que el Sistema de Bibliotecas desarrolla⁶.

Respecto a la ejecución, para este proyecto específico se tiene una ejecución acumulada a 2016 por \$20.649 Millones⁷ a precios corrientes sin incluir los recursos apropiados por rendimientos de estampilla (ver Gráfica 4). Otras fuentes ejecutadas en este proyecto de inversión corresponden a:

- Rendimientos de Estampilla: \$1.494,91 millones de pesos a precios corrientes
- Recursos CREE : \$829,47 millones de pesos a precios corrientes.

Gráfica 4: Ejecución presupuestal 2008-2017 Proyecto 4150 – Dotación y Actualización de Biblioteca. En millones de pesos a precios corrientes



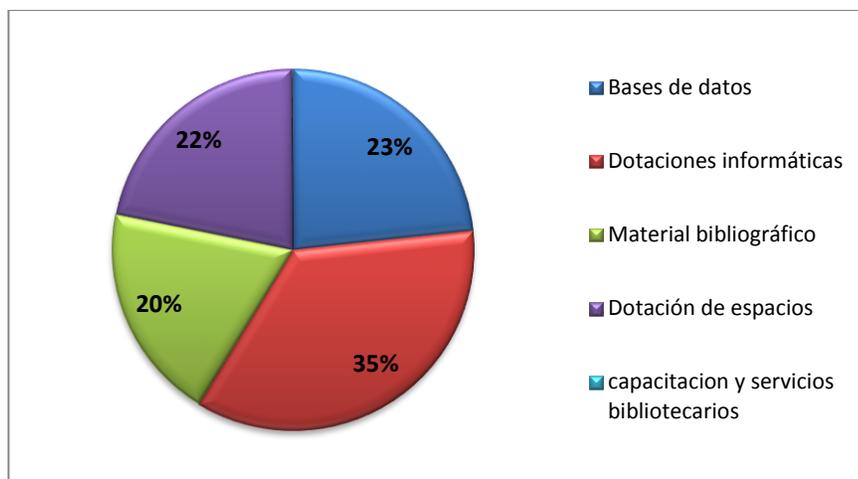
Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

⁶ Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 4150 Dotación y actualización de la biblioteca (Versión 106 del 13 de agosto de 2013). Secretaría Distrital de Planeación – Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI.

⁷ Valores a precios corrientes.



* Ejecución financiada con rendimientos financieros estampilla, y no con recursos de estampilla propiamente.
Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

Impacto del Proyecto Dotación y actualización de la bibliotecas

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de bibliotecas, se han tenido en cuenta los *Estándares de Calidad para Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior* (2005) en el cual con apoyo del ICFES, se establecen los indicadores y guías para los estándares de bibliotecas que aportan a un mejor conocimiento de las formas apropiadas de medición y evaluación de las bibliotecas universitarias.

En este sentido, se han establecido una serie de indicadores que permiten la evolución y el impacto de los recursos invertidos en el proyecto de bibliotecas en términos de calidad. Esta metodología se diseña para comprender el desarrollo del proyecto en un contexto diferente de la ejecución presupuestal *per se* y permitirá evaluar el cumplimiento de metas estratégicas.

De esta forma se tiene que:

Tabla 6 Indicadores Impacto Sistemas de Información

Indicador	2007	Indicador Acumulado a 2016	Ejecución discriminada 2017	Indicador Acumulado a 2017
Número de bibliotecas	8	10	1	11
Número de puestos de lectura	S.I.	632	496	1.128
Mt2 biblioteca	1.859	8.183	1.945	10.128
Numero de Computadores Clientes Delgados (Consulta Catalogo) disponibles para la búsqueda de material bibliográfico por los usuarios.	42	63	169	232
Numero de Computadores y Clientes (Consulta Administrativo) disponibles para la atención de los usuarios.	53	61	46	107
Total de ejemplares	60.968	140.770	5.785	146.555
Numero de base de datos multidisciplinarias	2	5	17	22
Numero de base de datos especializadas	2	15	46	61
Bases de Datos Adquiridas	5	23	63	86

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2008, se puede apreciar grandes avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto de bibliotecas, principalmente en la ampliación, modernización y actualización de la infraestructura y disponibilidad de recursos. Sin embargo, los requerimientos según los estándares no se han cumplido y se mantienen déficits importantes. La siguiente tabla muestra los mismos incluyendo la proyección de la biblioteca de Bosa.

Tabla 7 Indicadores de Biblioteca

	estándar	Lo que se debería tener	Lo que existe	Déficit	% déficit
Espacio	1mt2 por alumno	17.000	11.200	5.800	34%
Colección volúmenes	15 vol por matriculado	438.255	105.475	332.780	76%
Puestos de lectura	20% de los matriculados	5843	855	4988	85%
Computadores para usuario	10% de los puestos de lectura	584	500	84	14%
Libros digitales	10 por cada matriculado	292.170	1.260	290.910	99,60%
Bases de datos	1 X área	4	11	28	72%
Bases de datos	1 X sub área	19			
Total bases de datos		23			

Fuente: Sistema de bibliotecas

Biblioteca Ramón E. D'Luy'z

Es importante destacar que en el 2014 inició la operación de la Biblioteca Ramón E. D'Luy'z Nieto ubicada en la Sede Aduanilla de Paiba para la cual fue necesario la adecuación del antiguo Matadero Distrital. Esta biblioteca cuenta con 3.340 ejemplares de material bibliográfico de colección, así como la Colección del Convenio Interadministrativo Andrés Bello que corresponde a 7.071 libros de los países miembros del convenio. Este espacio, dispuesto para toda la comunidad académica para el servicio de recuperación de información y acceso al conocimiento alrededor de la gestión cultura, permanentemente se consolida con herramientas multimedia avanzadas, auditorios con alta tecnología, salas de investigación, Aulas de Recursos de Investigación Electrónica (ARIEL) y salas de exposición y galerías de arte, la cual contará con sistemas de video-conferencia que integrarán las diferentes sedes del Sistema de Bibliotecas. Los usuarios pueden acceder a internet desde cualquier punto de la Biblioteca, desde el campus y fuera del mismo.

2.3 Fortalecimiento de Doctorados

La formación de doctores y los doctorados cumplen una labor central en la hoy llamada sociedad del conocimiento o sociedad del capitalismo cognitivo. La formación de doctores hace posible que se generen nuevos procesos de conocimiento que luego en las actividades docentes se vuelve público. Así las cosas permite que las sociedades como las nuestras no sólo reproduzcan el conocimiento sino que permiten procesos de desarrollo del conocimiento. Igualmente el establecimiento de doctorados hace posible que los conocimientos tengan una pertinencia local y que se desarrollen comunidades académicas internas que desde lo local irradian al entorno mundial.

A este campo le fue destinado el 4,71% de los recursos totales los cuales se ejecutan bajo el Proyecto de Inversión 389 “**Desarrollo y fortalecimiento de Doctorados y Maestrías**”, liderado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad CIDC y ejecutado por los Doctorados de Ingeniería e Interinstitucional de Educación (DIE) en funcionamiento, además de apoyar la creación de nuevos doctorados. Los recursos disponibles para el desarrollo de este proyecto, con base en la proyección de recaudo⁸, a corte de diciembre de 2017 son \$2.583 millones a precios constantes de 1998, que corresponden a \$6.873 millones de pesos a precios constantes de 2017.

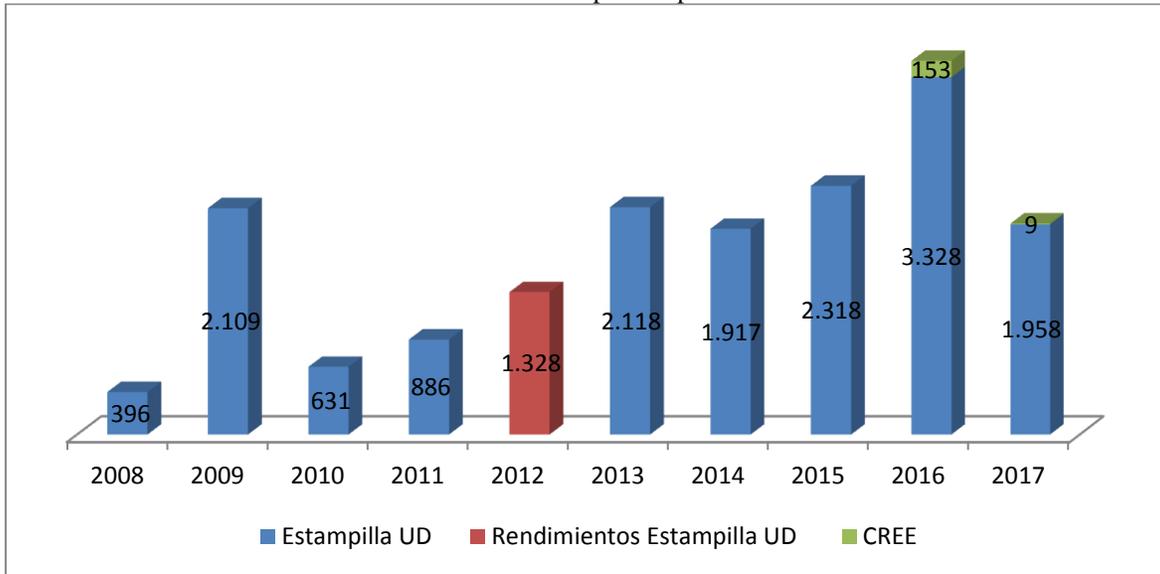
Por medio de este proyecto la Universidad genera apoyo económico y laboral a los docentes de planta para adelantar estudios doctorales dentro y fuera del país, ya sea pagando los costos totales o parciales de dichos programas de doctorado. Adicionalmente, destina recursos para el fortalecimiento de los doctorados existentes y conjuntamente proveer recursos financieros a programas de doctorado en proceso de desarrollo para su aprobación y puesta en marcha, permitiendo ampliar la cobertura de servicios ofrecidos por la Universidad, a nivel académico, investigativo y participativo.

La ejecución de dicho proyecto inició en el 2005, con lo que para el segundo semestre de 2006 se dio inicio al Doctorado Interinstitucional de Educación al cual se matricularon 7 estudiantes. Con la ejecución de los recursos de estampilla ha sido posible ampliar la oferta educativa y actualmente se cuenta también con el Doctorado en Ingeniería (que comenzó en el segundo semestre de 2012). Adicionalmente, se ha apoyado las formulaciones de los Doctorados en Ciencias Sociales y Estudios Artísticos, que se espera inicien su operación próximamente.

Para este proyecto de inversión específico a 2017 se tiene una cantidad de recursos comprometidos (acumulado) por \$15.662 millones a precios corrientes sin incluir recursos de rendimientos, sobre los cuales hay compromisos acumulados de \$1.327 millones y fuente CREE, con compromisos de \$162 millones de pesos a precios corrientes.

⁸ Ver: Tabla 2: Recaudo Estampilla 2003 – 2017

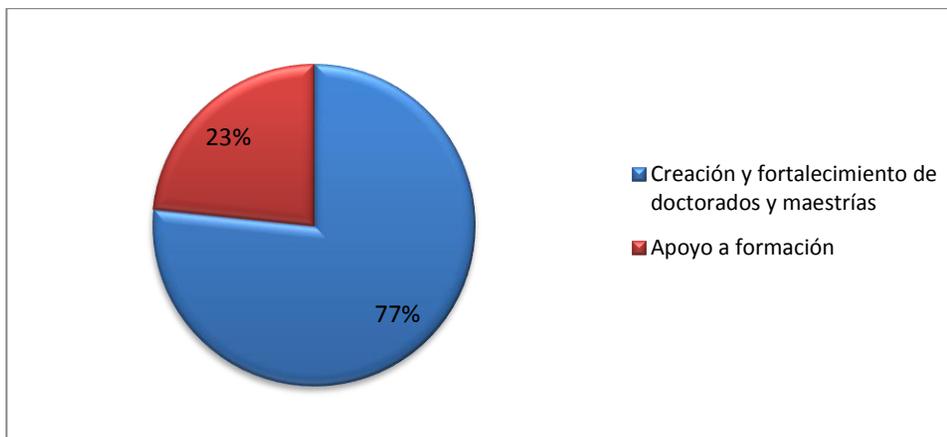
Gráfica 5: Ejecución Presupuestal 2008-2017 Proyecto 389 – Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías. En millones de pesos a precios corrientes.



Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar a continuación:



Ejecución financiada con rendimientos financieros estampilla, y no con recursos de estampilla propiamente.
Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto

Se observa que el componente principal del proyecto se ejecuta en creación y fortalecimiento 77% y en apoyo a formación de docentes el 23% restante.

Impacto del Proyecto fortalecimiento de Doctorados y Maestrías

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de fortalecimiento de doctorados, se han tenido en cuenta los indicadores establecidos por el Sistema

Universitario Estatal y Ministerio de Educación Nacional principalmente, así como otros que se considera hacen parte integral de la evaluación de impacto del proyecto. De igual forma, algunos de estos indicadores se formulan con el objetivo de analizar el avance de las metas planteadas en el *Plan estratégico de Desarrollo 2007-2016* y en las cuales los proyectos de inversión tienen incidencia directa, para así evaluar el impacto de los proyectos en términos de desarrollo institucional.

Los indicadores establecidos para evaluar el proyecto son:

Tabla 8 Indicadores Impacto Fortalecimiento Doctorados

Indicador de Impacto	2007	Indicador Acumulado a 2016	Avance de indicador en 2017	Indicador Acumulado a 2017
Número de Profesores con doctorado/ Total de profesores. Meta: 30%	5,90%	17,72%	14 docentes más	19,84%
Docentes en comisión de estudios doctorales, beneficiarios del proyecto de inversión.	0	109	6 docentes más	115
Porcentaje de docentes en doctorados en programas internacionales	0	36%	5 docentes más	37%
Número de programas doctorales en operación: Doctorados en Educación, Ingeniería y en Ciencias Sociales	1	3	3	3
Número de estudiantes matriculados en Doctorados de la Universidad Distrital	36	127	29	156

*Total docentes planta: 658 Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2008, se puede apreciar avances significativos que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto, principalmente en apoyo económico a la formación docente, fortalecimiento de los doctorados existentes y apoyo a formulación de nuevos programas. Sin embargo, en los indicadores que evalúan en avance en metas institucionales se está lejos de alcanzar la meta establecida.

2.4 Promoción del Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica

La investigación es el eje de las políticas educativas en el mundo y no es una preocupación ajena al entorno nuestro. La financiación de la investigación hace posible lidiar con el *trade off* entre los procesos de cooperación y de competencia a la que se ven abocados los investigadores. Por un lado buscan fama y reputación en un ambiente competitivo donde el más citado logra prestigio y por otro lado, tienen que cooperar (pararse en hombros de gigantes) para que las investigaciones puedan desarrollarse. En este escenario aparentemente contradictorio, el financiamiento de la investigación cumple un papel clave en el proceso. Adicionalmente en el agregado, la investigación permite mayores procesos de innovación y amplía la frontera del conocimiento.

A este campo le fue destinado el 9,41% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión **378 “Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico”** el cual es liderado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad. Los recursos disponibles para el desarrollo de este proyecto

con base en la proyección de recaudo⁹ bajo Ley 648 de 2001 corresponden en precios constantes de 1998 a \$9.157 millones de pesos que equivalen a \$24.359 millones a precios de 2017.

Antes de los recursos de la Estampilla este proyecto no tuvo financiación a través del rubro de inversión, por lo que su ejecución inició a partir de 2008. Anteriormente, el desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Distrital venía creciendo favorablemente pero de forma desarticulada con los planes de desarrollo institucionales que aunado con esfuerzos individuales generaron un desconocimiento de los procesos y proyectos de investigación que no permitían identificar las fortalezas y desarrollos alcanzados por la misma Universidad. Estos procesos ocasionaron la nula transferencia de resultados a los directos beneficiarios y la no identificación de posibles transferencias de base tecnológica al sector empresarial que permitía favorecer los procesos con la ciudad misma. Por otro lado, la falta de políticas de apoyo a la investigación, estímulos a los investigadores y procesos administrativos fluidos ocasionaron que al interior de la Universidad hacer investigación fuera un problema y no un resultado académico¹⁰.

Con la formulación y la implementación del Proyecto de Inversión 378 se inició el fomento de la investigación mediante el establecimiento de políticas de apoyo a los investigadores, fomento a proyectos de investigación, creación de laboratorios especializados de investigación, protección a la propiedad intelectual, creación del fondo de investigaciones, reforma orgánica, etc. que permiten de una forma fluida el intercambio de resultados de investigación con los directos beneficiarios. De igual forma, se cuenta con medios de socialización y divulgación de resultados de investigación a través de la Web, radio y prensa escrita que permite un contacto directo, un centro de difusión real de resultados y medios de contacto con los investigadores.

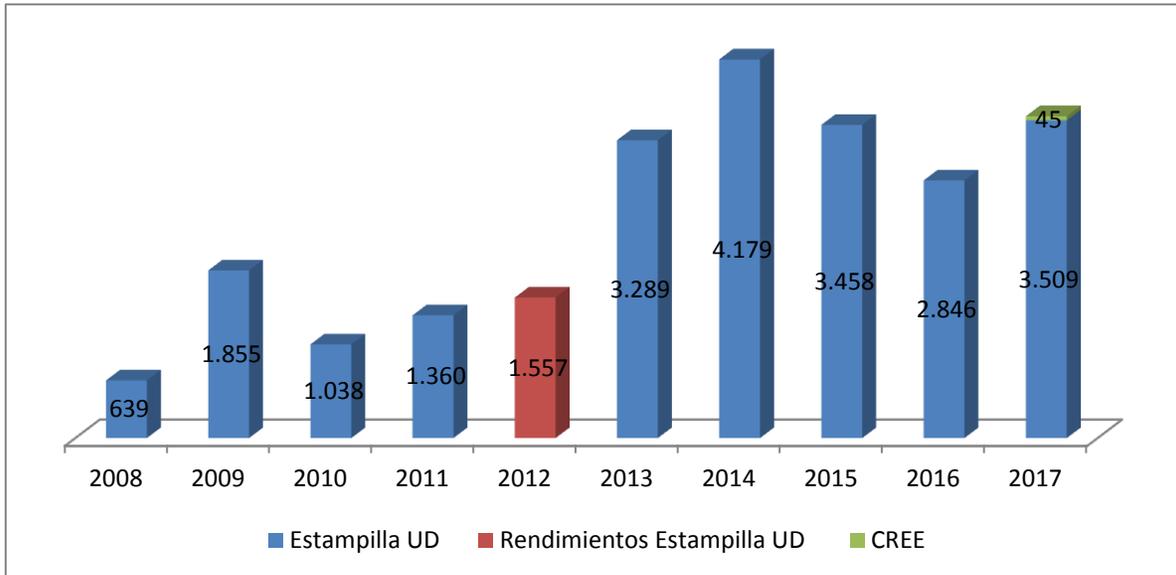
Para este proyecto de inversión específico a 2017 se tiene una ejecución acumulada por \$22.173 millones a precios corrientes por concepto de Estampilla. Otras fuentes comprometidas en este proyecto de inversión:

- Rendimientos de Estampilla: \$1.556 millones de pesos (corrientes)
- CREE: \$45 millones de pesos (corrientes).

⁹ Ver: Tabla 2: Recaudo Estampilla 2003 – 2017

¹⁰ Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D. Proyecto 378 Promoción de la Investigación y desarrollo científico (Versión 66 del 29 de noviembre de 2013). Secretaría Distrital de Planeación – Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI.

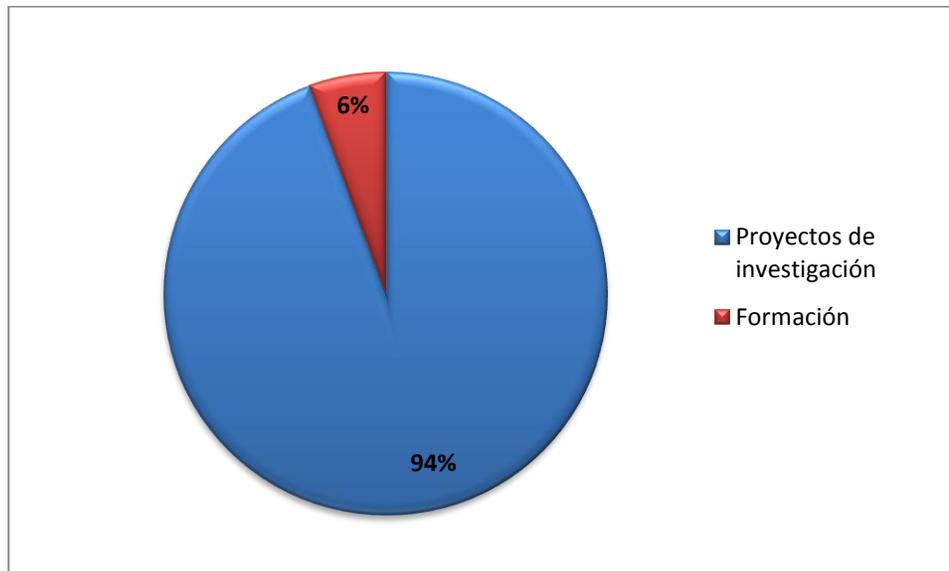
Gráfica 6: Ejecución Presupuestal 2008-2017 Proyecto 378 – Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico. Precios corrientes



Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Componentes de la Ejecución del Proyecto

Los principales componentes en la ejecución del proyecto se pueden apreciar a continuación:



Fuente: Sección Presupuesto, Segplan, Informes de Gestión Proyecto.

El componente principal del proyecto se ejecuta en apoyo a proyectos de investigación 94,4% y el restante en formación de investigadores.

Impacto del Proyecto Promoción de la Investigación y el Desarrollo Científico

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de investigación, se tuvo como punto de partida indicadores bibliométricos de producción científica, de fortalecimiento y evolución de la investigación en la Universidad e indicadores de integración de la investigación con los estudiantes., el desarrollo de la investigación en términos de impacto.

En este sentido, por medio de estos indicadores se podrá evaluar la evolución y el impacto de los recursos invertidos en el proyecto de investigación y desarrollo científico.

Tabla 9 Indicadores Impacto Investigación y Desarrollo Científico

Indicador	2007	INDICADOR ACUMULADO A 2016	DISCRIMINADO 2017	INDICADOR ACUMULADO A 2017
Inversión en Investigación recursos UD (Funcionamiento + Inversión) Precios constantes 2014 – millones de pesos (acumulado)	1.097	8.752	4.192	12.944
Promedio Horas dedicadas a la Investigación según plan de trabajo docente	6,2% (2009)	10,50%	10,50%	10,50%
Número de grupos de Investigación categorizados Colciencias	90	123	118	118
Artículos científicos en revistas indexadas (por categoría) anual	14	127	170	170
Número de proyectos de investigación financiados por convocatorias internas	58	511	80	591
Número de Revistas indexadas categorizadas por Colciencias	3	13	7	13
Actividades científicas institucionales con estudiantes (ferias, congresos, etc.)	ND	26	9	35
Número de semilleros de investigación	92	233	267	267

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2007, se puede apreciar significativos avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la investigación, principalmente en apoyo recursos para investigación, producción académica, dedicación a la investigación. No obstante, en algunos indicadores que evalúan en avance en metas institucionales no logran los objetivos establecidos.

2.5 Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios

Un elemento central de los procesos de investigación y de los académicos tiene que ver con la certificación del conocimiento y con la adecuación de los espacios para la investigación. Los laboratorios cumplen entre otras cosas, con estas dos funciones haciendo que el conocimiento se reproduzca y se certifique aplicándolo a una infinidad de necesidades.

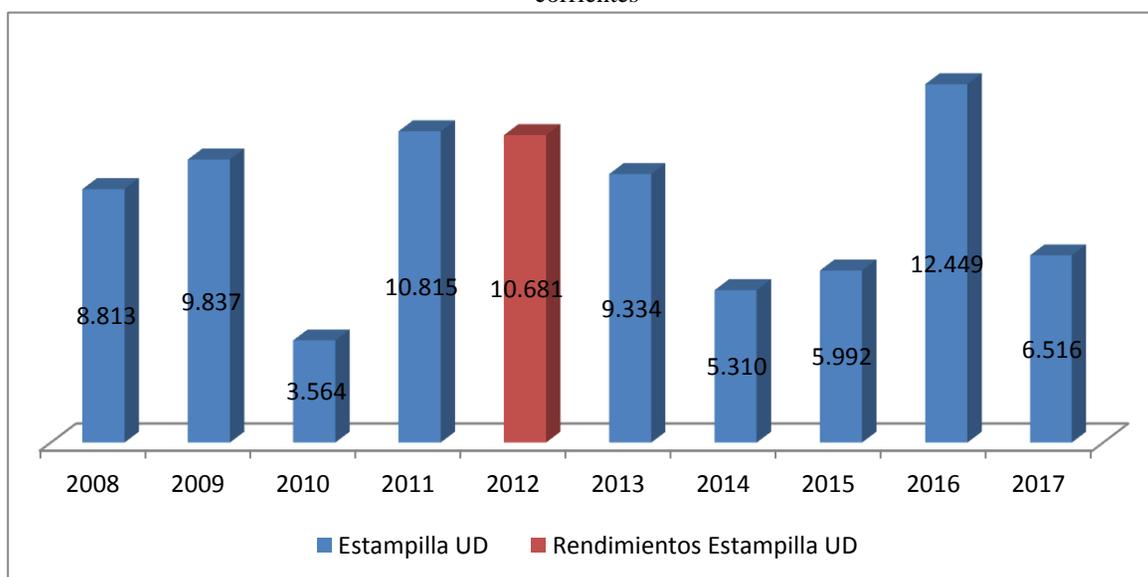
A este campo le fue destinado el 18,9% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo el Proyecto de Inversión 4149 “Dotación Laboratorios UD” el cual es

coordinado por el Comité de Laboratorios, Talleres Centros y Aulas Especializadas de la Universidad Distrital y apoyado por los subcomités de cada una de las Facultades. Los recursos disponibles al finalizar el año 2017 de acuerdo a la Ley 648 de 2001, para este proyecto de inversión ascienden a \$4.631 a precios constantes de 1998 que equivalen a \$12.319 millones de pesos a precios de 2017.

A partir del 2008, momento en que se inicia el desembolso de los recursos de la estampilla; éstos se orientan al fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje en cada uno de los laboratorios de las facultades de la Universidad, cobrando fuerza decisiva (en una primera instancia) la dotación de los laboratorios con las herramientas, los instrumentos y los elementos necesarios para la prestación de servicios con el objetivo de mejorar la calidad de la educación mediante la generación de nuevas prácticas pedagógicas en los programas de pregrado y posgrado partiendo desde la utilización adecuada de los laboratorios, hasta llegar a niveles de calidad que permitan cumplir con las metas y la perspectiva que formula el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016.

Respecto a la ejecución, para este proyecto de inversión específico a 2016 se tiene una ejecución acumulada por \$72.630 millones a precios corrientes más \$10.680 millones de pesos a precios corrientes correspondientes a rendimientos financieros de estampilla.

Gráfica10: Ejecución presupuestal 2008-2017 Proyecto 4149 – Dotación de Laboratorios U.D. Precios corrientes



Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Impacto del Proyecto Dotación Laboratorios UD

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de laboratorios, se tuvo como punto de partida indicadores de: disponibilidad de infraestructura, dedicación, intensidad en el uso, de fortalecimiento y evolución de los laboratorios y su apoyo a los objetivos misionales de la Universidad.

Tabla 11 Indicadores Impacto Dotación Laboratorios

Indicador de Impacto	2007	Indicador	Indicador
		Acumulado a 2016	Acumulado a 2017
Número de Laboratorios	95	124	161
Número de aulas especializadas	50	108	105
Número total de Equipos robustos	2.778	8.212	12.685
Número total computadores disponibles	563	1.725	1.759
Número aulas con equipos audiovisuales	33	196	250
Número promedio de puestos de trabajo por laboratorio	92	291	312
Número de bodegas (2 Audiovisuales, Luces y sonido, 2 Música, Utilería y Vestuario)	5	29	23
Artículos de investigación que procesaron información en los laboratorios	5	52	20
Número de laboratorios uso para actividades de investigación	54	76	54
Asignaturas que utilizan o hacen prácticas en laboratorios en los laboratorios de la facultad	835	337	1104
Total Convenios en los que se hace uso de laboratorios	7	24	20

Fuente: Gestores del proyecto y Banco de Proyectos Universidad Distrital

Respecto al año 2007, se observan significativos avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el desarrollo de dotación de laboratorios, principalmente en aumento de la infraestructura de laboratorios y en el apoyo a los objetivos misionales de la Universidad. Para este proyecto concreto, la meta del Plan estratégico de Desarrollo consiste en dotar al 100% los laboratorios de la Universidad.

2.6 Inversión en el Plan de Desarrollo Físico

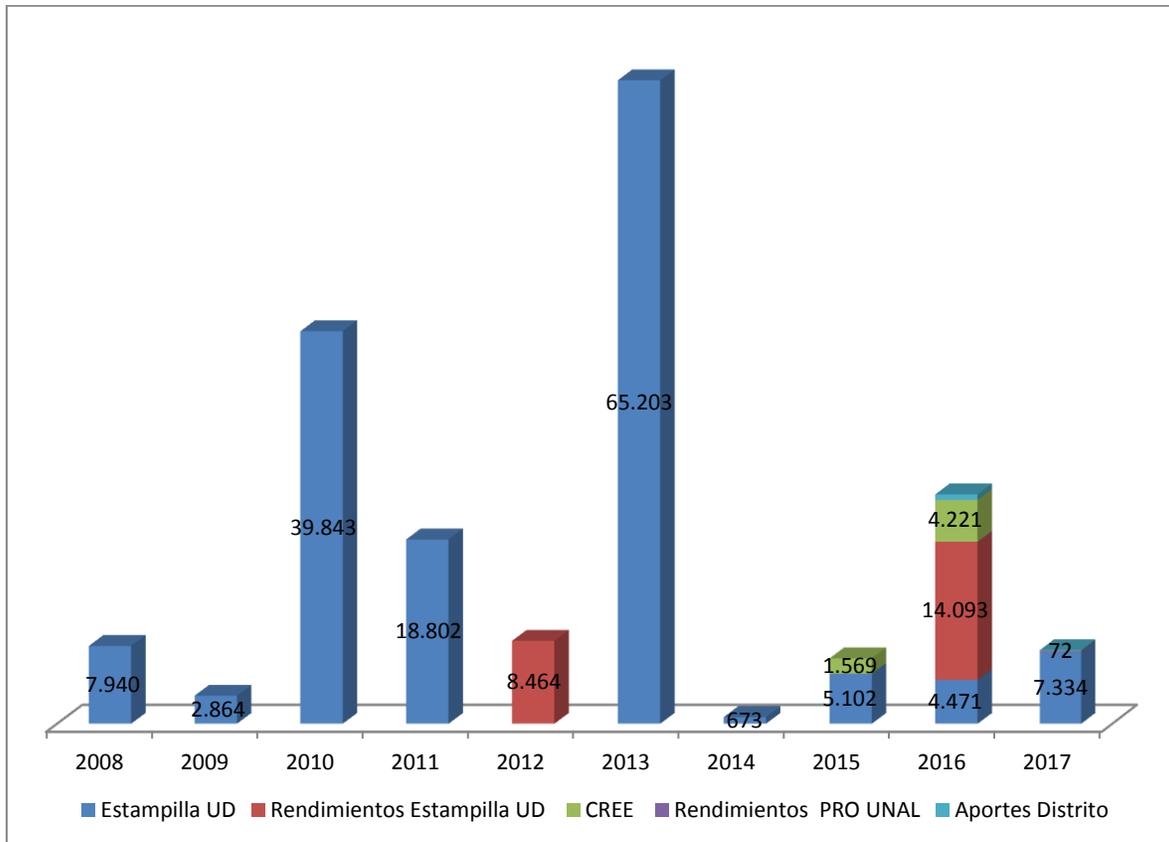
Un elemento central para el apalancamiento de los procesos misionales y que ha marcado gran parte del derrotero de la Universidad es el tema del espacio físico. Según las tipologías de espacio existentes en Bogotá nuestra Universidad es la única que es dispersa (existen compactas y agrupadas) y eso marca unas necesidades de expansión que naturalmente implican abarcar otras zonas de la ciudad.

A este campo le fue destinado el 37,65% de los recursos totales los cuales se han venido ejecutando bajo los Proyectos de Inversión 379 “**Construcción Nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir – Bosa**” y 380 “**Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad**” el cual es liderado por la Rectoría y ejecutado por el Grupo de Desarrollo Físico de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad.

El proyecto de desarrollo físico de la Universidad Distrital gira en torno con la ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008-2016 el cual se construyó “*como un instrumento de planificación que define estrategias de desarrollo a nivel urbano-regional y orienta, define y planifica estratégicamente el reordenamiento y crecimiento de la planta física de la Universidad*”¹¹. Este documento al igual que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad, fue prorrogado en su vigencia

A la fecha se ha comprometido el 94,46% de los recursos destinados para el PMDF, inversión a pesar de lo cual no se ha logrado cubrir la demanda de espacios que requiere la comunidad universitaria y la escasez de recursos existentes. A 31 de diciembre de 2017, el saldo disponible (por recaudar) por Ley 648 de 2001 es de \$4.171 millones de pesos a precios constantes del 98, equivalentes a \$11.100 millones de pesos a precios del año 2017. Sin embargo el cambio de normatividad sobre el recaudo de la estampilla, modificará este valor una vez sean analizados los ciclos y la entrada en vigencia de la nueva tarifa aprobada por el Concejo de Bogotá.

Gráfica 11: Recursos 2008-2017 Plan Maestro de Desarrollo Físico Universidad Distrital. Precios corrientes.

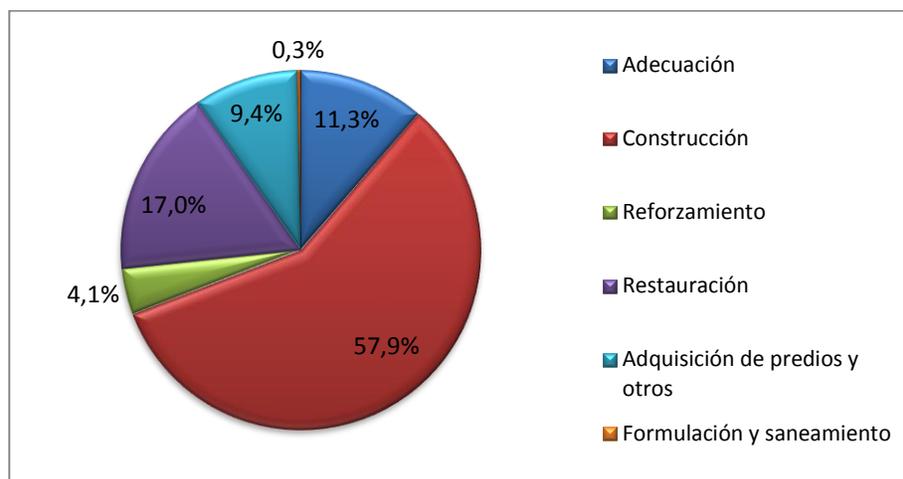


Fuente: DANE / Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, Secretaria de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Presupuesto / División de Recursos Financieros – Sección de Presupuesto / OAPC – Banco de Proyectos.

Componentes de la Ejecución del Proyecto

¹¹ Artículo 5, Resolución 30 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

Los principales componentes en la ejecución del proyecto de Desarrollo Físico son:



Impacto del Proyecto Plan de Desarrollo Físico

Para el establecimiento de los indicadores de impacto en el proyecto de Desarrollo Físico, se tuvo como punto de partida indicadores establecidos principalmente en el Plan Maestro de Desarrollo Físico aprobado mediante la resolución 015 de 2009 por el Consejo Superior Universitario. Estos indicadores se concentran principalmente en evaluar cualitativa y cuantitativamente el déficit de infraestructura física según estándares establecidos, ineficiencia en la distribución de usos de las sedes, en fortalecer los aspectos normativos de los terrenos de la Universidad con problemas de orden técnico y jurídico, y finalmente en armonizar los requerimientos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos, normativos, legales, de servicios básicos y de sostenibilidad para el contexto general de la Universidad.

Tabla 12 Indicadores Impacto Desarrollo Físico

Indicador	2008 (Mts ²)	2016 (Mts ²)	discriminado 2016 (Mts ²)	discriminado 2017 (Mts ²)
Índice de M2 construidos por estudiante	3,12	4,57	NA	4,3
Nº de M2 de área construida de la planta física de la Universidad*	75.817	115.258	28.374	0
Nº de M2 de área construida adecuada de la planta física de la Universidad.	0	13.050	14.727	1.125
Nº de metros cuadrados reforzados NSR-010	0	11.970	0	0
Académico (Enseñanza, Docentes, Biblioteca, Laboratorios)	24.592	33.301	8.122	41.847
Servicios (Cafetería, Bienestar, Instalaciones deportivas, Cuartos técnicos, Baños, etc.)	8.552	16.495	5.906	17.567
Común (Circulaciones, ascensores, plazoletas)	17.772	30.798	10.712	35.022
Administrativo	4.714	6.303	445	7.625
Nº de diagnósticos jurídicos y técnicos para la legalización de terrenos de la Universidad	0	5	1	0
Nº de metros cuadrados de terreno incorporados al sistema de equipamientos de la Universidad para la construcción de equipamientos educativos.	136.120	191.116	0	0
Nº de nuevos espacios tipificados para la	1	4	1	0

Respecto al año 2008 y con base en el PMDF, es evidente los avances que se han logrado con los recursos de estampilla en el proyecto de desarrollo físico en la Universidad, especialmente en los componentes de construcción, dotación, reforzamiento, adecuación de la infraestructura física de la Institución. Sin embargo, los déficit en materia de mts²/estudiante persisten y las necesidades se hacen mayores a medida que la Universidad tenga más construcciones.

3. Ampliación de la Estampilla y Firma del Pacto de Concurrencia: recursos para la Inversión y el mejoramiento de la Calidad Institucional

3.1. Ley 1825 de 2017 “Por medio de la cual se modifica la Ley 648/2001”

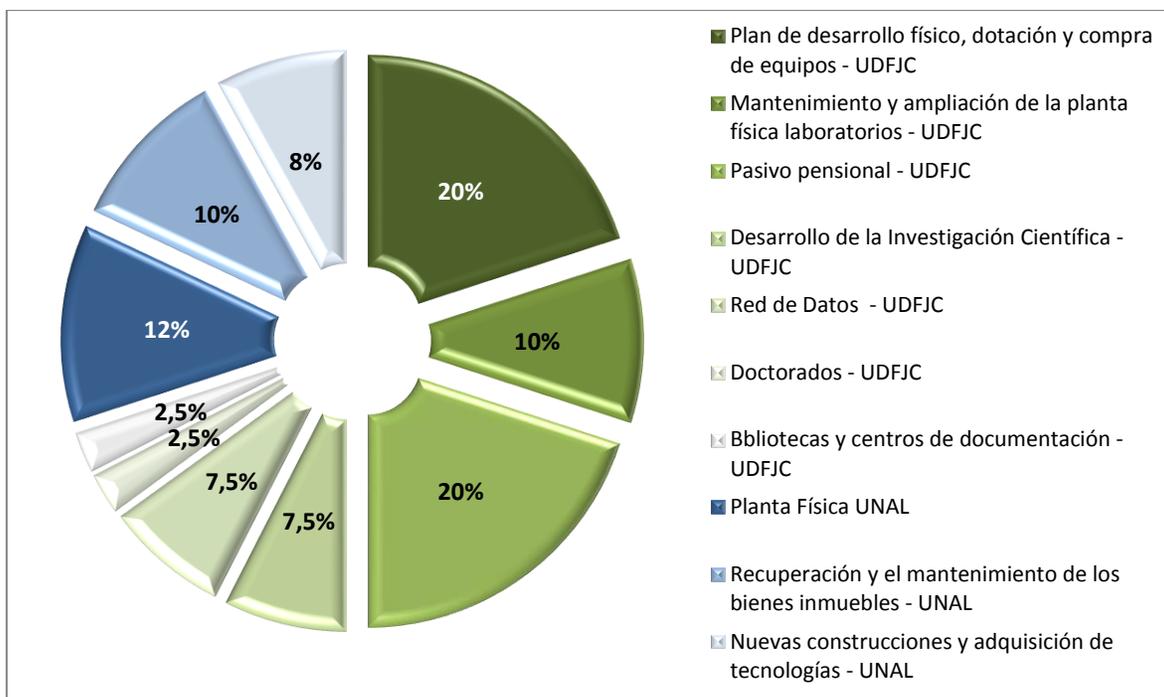
En el mes de enero del presente año, el Congreso de la República, después de 2 años de trámite, aprueba la modificación de la Ley 648 del 2001, ampliando su tiempo de recaudo por 30 años e incluyendo a la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, como beneficiaria de estos recursos.

Esta Ley redefine la distribución del recaudo especificando la destinación de los mismos de la siguiente manera¹²:

Universidad Distrital Francisco José de Caldas 70%	Universidad Nacional de Colombia 30%
<i>actividades en las que se debe invertir los recursos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad • Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales • Pasivo prestacional por concepto de pensiones, y cesantías y los gastos a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas • Fondo de Desarrollo de la Investigación Científica • desarrollo y fortalecimiento de los doctorados • bibliotecas y centros de documentación • fortalecimiento de la Red de Datos 	<ul style="list-style-type: none"> • reforzamiento estructural, la restauración, modernización y el mantenimiento de las edificaciones declaradas por la nación bienes de interés cultural del orden nacional • recuperación y el mantenimiento de los bienes inmuebles de la planta física al interior de la Ciudadela Universitaria • nuevas construcciones y adquisición de tecnologías para aulas, laboratorios e institutos de investigación.

De manera global, el 100% de los recursos a recaudar por Estampilla entre las dos Universidades, serán distribuidos así:

¹² De acuerdo al pliego de modificaciones generado en el segundo debate del proyecto de Ley en Cámara de Representantes



En Verde: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En Azul: Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá. Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Con esto se garantiza continuar con los progresos y desarrollos de la Universidad Distrital y se aúnan esfuerzos entre las dos universidades en aras de brindar mayores condiciones de acceso y calidad de la Educación Superior a los jóvenes de la Capital, dado que aumenta las posibilidades de generar nuevos cupos, proporcionar mayores espacios para la investigación, adquisición de recursos educativos, entre otras.

Esta modificación de la Ley faculta al Concejo de Bogotá “*para que haga modificaciones al acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años, ampliando el alcance en lo pertinente al recaudo y distribución conforme a la presente ley*”. En este sentido, este órgano colegiado junto a las dos Universidades más importantes de la Capital Colombiana, han realizado mesas de trabajo para establecer las modificaciones que serán necesarias para la implementación de la nueva reglamentación de la Estampilla de la Universidad Distrital.

3.2. Firma del Pacto de Concurrencia

El Artículo 131 de la Ley 100 de 1994 ordenó la firma de acuerdos donde deben concurrir, en nuestro caso, la Universidad, la Nación y el Distrito. Para la aprobación del pacto se requiere la aprobación del Cálculo Actuarial, la certificación de los porcentajes de concurrencia de las partes y la aprobación de la Minuta. En el año 2009 se aprobó el cálculo actuarial e cual asciende a cerca de 1.1 billones de pesos y recientemente el Ministerio de Hacienda certificó la participación de las partes así:

- Distrito 75,80%,

- Nación 19,34%
- Universidad 4,86%.

A precios de 2015, el valor a recaudar asciende a 1.2 billones de pesos teniendo en cuenta el periodo comprendido entre los años 1993-2015 y el valor futuro o *cálculo actuarial*. Éste último, actualizado para el año 2015, representa el 60% del valor total del pasivo y supone las obligaciones de las partes que concurren así:

Item	Participación	Valor Obligación
Valor Cálculo Actuarial 2015	100%	\$731.136.393.979
Distrito	75,80%	\$ 554.201.386.636
Nación	19,34%	\$141.401.778.596
U. Distrital Francisco José de Caldas	4,86%	\$35.533.228.747

Actualmente el proceso para la firma del pacto se encuentra en la revisión de documentos y en la definición de detalles de la Minuta por parte del Ministerio. Lograr este pacto significará a la Universidad liberar cerca de 60 mil millones de pesos anuales del presupuesto de funcionamiento lo cual irá en beneficio de la Acreditación de calidad de la Universidad, la ampliación de su cobertura, la potenciación de la investigación y el fortalecimiento de su impacto social en la ciudad y en la región y en términos generales contar con recursos para subsanar parte del déficit presupuestal que presenta.

Dado que este pacto no ha sido firmado, y que la Universidad Distrital ha asumido la totalidad del gasto de pensiones hasta la fecha, es menester mencionar que tanto el Distrito como la Nación tienen una deuda con la Universidad, y ésta constituye una importante fuente de financiación para proyectos de inversión de la Universidad.

4. Grandes Retos y Desafíos de Financiación, el Sector Bancario es una Alternativa

Antes de año 2008, el presupuesto de inversión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Alcanzo cómo máximo el 6% del presupuesto total, a partir de este año empezó a ingresar al presupuesto, el recurso de la estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, suceso que ya se ha expuesto ampliamente en este documento. Con esta fuente se lograron financiar los proyectos de inversión dirigidos al avance investigativo, tecnológico y físico, que indudablemente se han generado nuevas dinámicas y obligaciones para la Universidad, sin embargo, los recursos de la estampilla de la Universidad tiene un límite en valor, que está a punto de completarse y comienza a configurarse un ambiente incertidumbre para la continuidad de los proyectos de inversión, y todos los avances que han dejado en su desarrollo.

Si bien la existencia de la estampilla ha permitido sustanciales avances en diferentes aspectos de la universidad, también generó una dependencia casi unívoca, y que de no ser por recursos que de forma temporal y en ocasiones intermitente han apalancado proyectos, (cómo el caso de los recursos CREE, el aporte del Distrito en el año 2015 que estaba dirigido a la financiación de proyectos de infraestructura y los recursos de la Estampilla Pro-Unal), sería la única fuente de financiamiento, genera entonces una mayor incertidumbre que la fuente principal de recursos de inversión se esté agotando y que aún no se haya despejado el panorama en el proyecto de modificación a la Ley de estampilla, que le permita a la institución seguir potenciándose, con los recursos de la estampilla.

La dependencia de una sola fuente, empuja a la Universidad hacia la escogencia de dos caminos, por un lado puede tomar un papel pasivo y acomodarse a las circunstancias posterior a que se agoten los recursos de estampilla, y el otro es asumir una actitud activa e ir en la búsqueda de recursos, esta segunda ruta tiene muchas variantes, modificar sus actividades internas que le producen recursos, buscar recursos de cooperación internacional, participar en convocatorias nacionales, o la financiación a través de la banca pública o privada.

La Universidad ha utilizado los recursos CREE y la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para desarrollar proyectos de desarrollo en aspectos esenciales de la universidad (fortalecimiento de Doctorados y del sistema de investigaciones, desarrollo físico, actualización en la implementación del uso de las TIC, dotación de los laboratorios y las bibliotecas) sin embargo, la limitación de los recursos ha condicionado a que las decisiones de la Universidad se enfoquen en determinados objetivos, en actividades específicas, que responden a problemas coyunturales y de especial urgencia. Ante las inmensas necesidades que tiene la Universidad y la limitación de recursos, esta sección se presenta con el propósito de identificar cuáles son los costos en los que incurriría la Universidad si decidirá apostar por financiar algunos proyectos de inversión con préstamos externos.

Este apartado se dividirá, en dos subsecciones, en el primero se presentan los costos de buscar un préstamo con las entidades de economía mixta como Findeter y Fodesepe, y en el segundo, los costos por financiarse a través de la banca privada.

4.1 Financiación con Entidades de Economía Mixta: Buscando el Camino Menos Escoloso

El FINDETER, Financiera de Desarrollo Territorial S.A., es una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya naturaleza es economía mixta, pues los recursos de esta entidad, son tanto de origen público como capital privado, es denominado un banco de segundo nivel, debido a que hace las veces de intermediario entre los bancos comerciales (convencionales) y los beneficiarios, generando unas tasas de interés específicas para cada caso.

El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, han diseñado una línea especial de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior en programas de aumento de la cobertura y/o mejora de la calidad educativa.

Las actividades susceptibles de financiación en esta línea de crédito, están dirigidas a mejorar a las condiciones físicas y dotacionales de las Instituciones de educación superior y guardan una fuerte relación con las actividades financiadas por la estampilla de la Universidad Distrital:

- Proyectos de Preinversión.
- Construcción, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura educativa orientada al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad y de permanencia de los estudiantes dentro del sistema.
- Dotación de laboratorios, medios educativos y bibliotecas (actualización bibliográfica impresa o digital) y software que la soporte.
- Equipamiento tecnológico (hardware y software) e infraestructura de red.

Los créditos que confiere el FINDETER, tienen una duración de entre 5 y 10 años, y los montos dependerán de la bolsa de recursos disponibles y la cantidad de solicitudes que se haga sobre los mismos.

Las tasas de interés dependerá de la evaluación del riesgo de cada entidad presente, sin embargo, para este ejercicio se presentará máxima tasa de interés que aplica el Findeter, actualmente se aplica el IPC + 4% E.A., el IPC (inflación) se cobra con el fin de mantener el valor del dinero en el tiempo. Así, si la Universidad decidiera adquirir un préstamo de \$1.000.000.000, tendría que pagar diariamente 204.842.771.

Tabla 7 Tasa de interés e inflación* (proyectada) y valor del préstamo por periodo

Periodo	Tasa	Inflación	Valor del préstamo
Diario	0,01090%	0,010%	204.842.771
Mensual vencido	0,32737%	0,292%	6.190.406.449
Bimestral vencido	0,65582%	0,583%	12.391.530.270
Trimestral vencido	0,98534%	0,875%	18.603.406.549
Semestral vencido	1,98039%	1,750%	37.303.902.719
Anual vencido	4,00000%	3,500%	75.000.000.000

Si la Universidad decidirá adquirir un préstamo de 1.000.000.000, al final de los 10 años de duración, pagaría 1.456.859.274 en términos corrientes, sin embargo, en términos reales, es decir descontando el factor inflacionario, a precios de 2015, el valor del préstamo sería 1.194.624.605, es decir 19% del valor del préstamo, la alternativa está presente y dependerá de las directrices de la universidad si la estudia o la de lado.

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, Creado en 1992 con la Ley 30 y normado por el decreto 2905 de 1994 de presidencia de la República, se estableció como una sociedad de economía mixta, monitoreada por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en

el Exterior, Icetex, las líneas de apoyo son similares a las actividades de inversión que actualmente tiene la Universidad:

- Adquisición de bienes (equipos didácticos).
- Desarrollo de venta de servicios de las instituciones al sector productivo.
- Adquisición de bienes intangibles (como procesos de acreditación, investigación técnica, bienestar universitario).
- Apoyo a convenios con franquicias académicas.
- Desarrollo de infraestructura (planta física).

El condicionamiento de recursos que se otorgan por medio esta entidad, es que se pueden prestar hasta máximo 10 veces el valor aportado por la Institución, en el caso de la Universidad Distrital, es 250 millones de pesos.

El Fodesepe estableció tasas de interés fijas mensuales dependiendo de la destinación y del plazo del préstamo, así:

Tabla 8 tasa de intereses por modalidad y por plazo

Modalidad del Crédito	12	24	36	48	60
- Adquisición de Bienes Tangibles	1,41%	1,50%	1,54%	1,58%	
- Obras de Infraestructura	1,38%	1,46%	1,55%	1,55%	1,59%
- Renovación y Acreditación Institucional	1,32%	1,41%	1,45%	1,49%	1,53%

De esta forma ya se establece un menor lapso de tiempo entre los créditos que ofrece el FINDETER y el FODESEP, mientras el primero ofrece 10 años, el segundo, apenas permite 5 años para el pago del crédito, ahora se evaluará los costos en los que incurriría la Universidad de apostar por este tipo de crédito.

Por ejemplo, si la Universidad Distrital decidiera adquirir un préstamo por \$1.000.000.000, para realizar obras de Infraestructura, al cabo de 5 años o 60 meses, este préstamo, tendría un valor de \$1.559.075.407, en términos constantes a precios de 2015, el valor del préstamo sería \$1.278.441.833.

Como conclusión se puede observar que el valor de los recursos de los fondos de economía mixta se rige por la idea de asegurar el retorno del capital. Si la Universidad decidiera recurrir a este tipo de préstamo o a cualquier otro deberá realizar toda una proyección de ingresos y gastos, una implementación de un marco fiscal de mediano plazo, una reestructuración de los ingresos por extensión, la negociación del pacto de concurrencia y la ampliación de la estampilla, en fin tendrá que estructurarse financieramente si quiere hacer frente a esta fuente de financiación.

4.2 Los Bancos Comerciales, Una Alternativa Extrema

Los bancos comerciales son una de las piedras angulares para el sistema capitalista y resistidas por las entidades públicas, pero son fundamentales para mantener el sistema de producción y por tanto la economía en funcionamiento. El banco, desde un punto de vista etimológico, es una entidad intermediaria que realiza operaciones financieras del dinero de accionistas o depositarios y clientes o prestatarios, en el que cobran la intermediación, llamado tasas de interés.

En esta subsección, se presentara el costo de adquirir un préstamo a través de los bancos privados, de los 25 establecimientos bancarios que actualmente tienen presencia en el país, solamente 7 cuentan con créditos de 5 o más años empresariales con tasas de interés E.A. presentadas ofrecidas, así:

Tabla 9 Tasas de interés de los bancos a empresas a 5 o mas años

Entidad	Más de 5 años
Av Villas	11.44 %
Banco Corpbanca	11.62 %
Banco Davivienda	11.69 %
Banco Popular	10.61 %
Banco de Bogotá	9.30 %
Bancolombia	13.60 %
Colpatria Red Multibanca	10.84 %

De la misma forma como se expuso en la subsección anterior, se realiza una explicación de cuánto vale al final el préstamo y cuánto vale en términos reales:

- El banco que presenta la mayor tasa de interés es Bancolombia con 13,60%, al cabo de 10 años un préstamo de \$1.000.000.000 con esta entidad bancaria representaría 1.887.299.755, y en términos reales, es decir a precios de 2015 el valor del préstamo seria 1.547.585.799.
- La Menor tasa de interés está registrada por el Banco de Bogotá con 9,30%, un préstamo de mil millones de pesos, representaría al cambio de 10 años, aproximadamente 1.578.837.173, en términos constantes, 1.294.646.482 a precios de 2015
- El promedio de los créditos empresariales, mayores a 5 años el 10,92% E.A., con este promedio el valor del préstamo después de 10 años de adquirido seria de 1.692.322.282, a precios constantes de 2015, este valor seria 1.387.704.272.

Como conclusión general, podría exponerse la idea de que no existe una diferencia sustancial entre los valores de los préstamos de las entidades de economía mixta y los bancos comerciales, las diferencias radicarán en las facilidades que se producen en el proceso de solicitud y diligenciamiento de los recursos.

Indudablemente los créditos externos no representan la mejor alternativa de mediano y largo plazo, pero para realizar una buena planeación se deben contemplar todas las posibilidades y el crédito externo es una de estas.

Bibliografía

Hummel-Rossi, B., & Ashdown, J. (2002). The state of cost-benefit and cost-effectiveness analyses in education. *Review of Educational Research*, 72(1), 1-30.

Estándares e indicadores de calidad para bibliotecas de instituciones de educación superior. (2005).

Universidad Distrital (2011). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2011/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Recursos-Estampilla.pdf>

Universidad Distrital (2014). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2014/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Estampilla-2008-2013-VF.pdf>

Universidad Distrital (2015). Informe de Ejecución de los Recursos de Estampilla. Oficina Asesora de Planeación y Control: <http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2014/06/Informe-Ejecuci%C3%B3n-Estampilla-2008-2014-VF.pdf>